MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 22/2021

En la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las 12:00 horas, se constituyen en la oficina de la UOC, la Arq. Mónica Estigarribia, Encargada de Obras y el Sr. Luis Javier Verón Medina, Jefe de Presupuesto, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado Contratación Directa (CD) N° 26/2021 "Construcción de pavimento tipo empedrado en el Asentamiento Divino Niño Jesús" con *ID N° 398.786*.

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas fue:

- ✓ SD INGENIERIA SA – RUC 80078119-8
- ✓ Consultora San Miguel de Cristino Jara López – RUC 422628-3

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 21/06/2021, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

SD INGENIERIA SA		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente *extendida*	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos	X	

El oferente **SD INGENIERIA SA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 22/2021

Consultora San Miguel de Cristino Jara López		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **Consultora San Miguel de Cristino Jara López** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia N°
Eduardo Luis Vera Sanabria	2324502	SD INGENIERIA SA	1414921
Cristino Jara López	422628	Consultora San Miguel	1414923

Los oferentes cumplen con el presente punto.

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas de las firmas CONSULTORA SAN MIGUEL y SD INGENIERIA SA no presenta errores aritméticos

4) Análisis de los precios ofertados

			REFERENCIAL		CONSULTORA SAN MIGUEL		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Construcción de pavimento tipo empedrado en la Compañía Rincón	1					
1.1	Cartel indicador	1	801.217	801.217	801.217	801.217	0,00
1.2	*Marcación y replanteo*	2.151,8	2.000	4.303.600	2.000	4.303.600	0,00
1.3	Preparación de terreno y de caja para empedrado	2.151,8	2.000	4.303.600	2.000	4.303.600	0,00
1.4	Colchón de arena para empedrado espesor de 0,20	2.151,8	8.000	17.214.400	8.000	17.214.400	0,00

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 22/2021

1.5	Construcción de badén de H° A° 2,00 x 8,00 x 0,16	2,56	2.600.000	6.656.000	2.600.000	6.656.000	0,00
1.6	Construcción de pavimento tipo empedrado	2.151,8	37.000	79.616.600	37.000	79.616.600	0,00
1.7	Compactación mecánica y relleno entre piedras con arena lavada de rio y ripio	2.151,8	3.000	6.455.400	3.000	6.455.400	0,00
1.8	Provisión y Colocación de cordón de hormigón 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, dosaje: 1:3:5	614	32.000	19.648.000	30.300	18.604.200	5,61
1.9	Macizada de Cordones con mortero 1:3 (cemento, arena lavada), terminación pintura a la cal	614	5.000	3.070.000	5.000	3.070.000	0,00
1.10	Limpieza final de Obras	2.151	1.000	2.151.000	1.000	2.151.000	0,00
		Precio Total		**144.219.817**		**143.176.017**	

La oferta de **Consultora San Miguel de Cristino Jara López** no presenta diferencias fuera de los márgenes legales.

			REFERENCIAL		SD INGENIERIA SA		% Diferencia
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**	**Precio unitario**	**Precio total**	
1	Construcción de pavimento tipo empedrado en la Compañía Rincón	1					
1.1	Cartel indicador	1	801.217	801.217	785.193	785.193	2,04
1.2	Marcación y replanteo	2.151,8	2.000	4.303.600	1.960	4.217.528	2,04
1.3	Preparación de terreno y de caja para empedrado	2.151,8	2.000	4.303.600	1.960	4.217.528	2,04
1.4	Colchón de arena para empedrado espesor de 0,20	2.151,8	8.000	17.214.400	7.840	16.870.112	2,04
1.5	Construcción de badén de H° A° 2,00 x 8,00 x 0,16	2,56	2.600.000	6.656.000	2.548.000	6.522.880	2,04
1.6	Construcción de pavimento tipo empedrado	2.151,8	37.000	79.616.600	36.260	78.024.268	2,04
1.7	Compactación mecánica y relleno entre piedras con arena lavada de rio y ripio	2.151,8	3.000	6.455.400	2.940	6.326.292	2,04
1.8	Provisión y Colocación de cordón de hormigón 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, dosaje: 1:3:5	614	32.000	19.648.000	31.360	19.255.040	2,04
1.9	Macizada de Cordones con mortero 1:3 (cemento, arena lavada), terminación pintura a la cal	614	5.000	3.070.000	4.900	3.008.600	2,04
1.10	Limpieza final de Obras	2.151	1.000	2.151.000	980	2.107.980	2,04
		Precio Total		**144.219.817**		**141.335.421**	

La oferta de **SD INGENIERIA SA** no presenta diferencias fuera de los márgenes legales.

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 22/2021

5) ***Certificado de origen nacional***

No se aplica el margen de preferencia considerando que ambos oferentes presentan el certificado de origen nacional.

6) **Aplicación del Margen de preferencia local**

N°	Oferente	Domicilio Legal	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total
1	SD INGENIERIA SA	San Lorenzo - Central	141.335.421	0	141.335.421
2	*Consultora San Miguel*	*Itá - Central*	*143.176.017*	*0*	*143.176.017*

Ambos oferentes fijan domicilio dentro del territorio departamental de la convocante.-

7) **Solicitud de documentos formales**

CONSULTORA SAN MIGUEL

No se solicitó ningún documento formal al oferente.

SD INGENIERIA SA

Se solicitó al oferente los siguientes documentos formales:

- Formulario 1 - Composición de precios unitarios
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de empedrados ya sea a entidades públicas y/o privadas.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra

El oferente no respondió a la solicitud de la convocante por lo que su oferta fue desechada por el comité.

8) **Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:**

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	SD INGENIERIA SA (*Oferta descalificada*)	G. 141.335.421
2	Consultora San Miguel de Cristino Jara López	G. 143.176.017

Posteriormente se procede a evaluar la oferta del oferente: **Consultora San Miguel de Cristino Jara López**

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 22/2021

9) Verificación de documentos formales

	Consultora San Miguel	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Acta de visita al sitio de Obra	X	

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	CONSULTORA SAN MIGUEL				
	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	299.001.926	341.879.039	586.740.792	409.207.252	32,12
Pasivo Corriente	3.173.722	6.771.913	28.275.974	12.740.536	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	2.371.567	3.173.722	28.275.974	11.273.754	0,03
Activo Total	287.116.151	304.094.026	586.740.792	392.650.323	

	Consultora San Miguel	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo* Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a *suficientes activos líquidos, activos reales libres de* gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los	X	

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 22/2021

requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS	X	

b) Experiencia General en obras

	Consultora San Miguel	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%	X	

c) Experiencia Especifica en obras

	Consultora San Miguel	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de empedrados ya sea a entidades públicas y/o privadas.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	X	

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 22/2021

d) Capacidad en materia de personal

	Consultora San Miguel	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar Como mínimo deberá contar con 01 (un) arquitecto y/o ingeniero civil con experiencia mínima de 05 (cinco) años.	X	
Carta *compromiso del personal clave con la* empresa	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	

e) Capacidad en materia de equipos

	Consultora San Miguel	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: compactador, camión volquete, herramientas menores, equipos de seguridad.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	X	

11) Análisis del Acta de Apertura

No se dejó ninguna observación.

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 22/2021

12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Guarambaré para el Ejercicio Fiscal 2021, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 29/2021 el objeto de gasto 520 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) N° 26/2021 "Construcción de pavimento tipo empedrado en el Asentamiento Divino Niño Jesús" con ID N° 398.786, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.

13) Conclusión

Que, el oferente **SD INGENIERIA SA** no respondió a la solicitud de la convocante por lo que su oferta fue desechada por el comité.

Que la firma **CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Guarambaré, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 22/2021

ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

14) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 26/2021 "Construcción de pavimento tipo empedrado en el Asentamiento Divino Niño Jesús" con ID N° 398.786, a la firma **CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López** con **RUC 422628-3** por valor de **G. 143.176.017 (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones ciento setenta y seis mil diecisiete)**. -

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha treinta de junio del año dos mil veintiuno a las 10:00 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

.....	.....Luis Verón.....
Arq. Mónica Estigarribia	**Luis Javier Verón Medina**
Encargada de Obras Públicas	**Jefe de Presupuesto**
Miembro de Comité de Evaluación	**Miembro de Comité de Evaluación**